



FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

ACTA

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE LAS ILLES BALEARS**

FECHA: 29 de enero de 2026

MODALIDAD: Semipresencial



Conforme a lo previsto en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears y en los artículos 7 y siguientes de los estatutos de la Federación de Fútbol de las Illes Balears y en el Título I del Libro I de su Reglamento General, por acuerdo de la Junta Directiva, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó Asamblea General extraordinaria.

La reunión que estaba prevista para el día 28 de enero de 2026 tuvo que posponerse al día siguiente a la misma hora por motivos meteorológicos y como consecuencia de la obligación emitida por parte de la Direcció General de Esports.



La reunión de la Asamblea ha sido presencial. Sin embargo, y de manera exclusiva para los asambleístas de las Islas de Menorca, Ibiza y Formentera, la asistencia y votación en la Asamblea, se realizó por vía telemática a través de la plataforma **ZOOM**.

A los efectos de garantizar la efectividad de su participación y votación de los diferentes puntos del orden del día, ha sido obligatorio el día de la Asamblea, más allá de cumplir con los requisitos de representación establecidos en los estatutos, tener una buena conexión vía internet y tener encendida la cámara durante todo el transcurso de la Asamblea.



FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

La celebración de esta Asamblea extraordinaria fue debidamente publicada en el diario “Ultima Hora” tal y como establece el artículo 13 de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se remitió, en tiempo y forma, a todos los asambleístas, toda la información relativa a los puntos del orden del día.

ASISTENTES

ASAMBLEISTAS



Han asistido un total de 55 asambleístas del total de los 229 establecidos en el censo (48 de manera presencial y 7 de manera telemática).

Los asambleístas asistentes son:

- 1001 BINISSALEM-C.D.
- 1004 CONSTANCIA-C.E.
- 1008 PORRERES-UNIÓ ESPORTIVA
- 1009 MANACOR-CLUB ESPORTIU
- 1013 POBLENSE-U.D.
- 1014 PETRA-UNIÓ ESPORTIVA
- 1016 LA SALLE -S.D.
- 1025 SINEU-CLUB ESPORTIU (C.E. SINEU)
- 1026 ESPAÑA-CLUB DEPORTIVO
- 1031 ESCOLAR -CLUB ESPORTIU
- 1051 ALARÓ UNIÓN DEPORTIVA
- 1052 SES SALINES-CLUB DEPORTIVO





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

- 1055 ATLÉTICO RAFAL CLUB DEPORTIVO
- 1056 INDEPENDIENTE CAMP - REDO -S.C.D.
- 1077 ARENAL- UNIÓN DEPORTIVA
- 1095 SANT JORDI-CLUB ESPORTIU
- 1102 ALGAIDA-CLUB ESPORTIU
- 1110 AVANCE LLUBÍ- CLUB DEPORTIVO
- 1130 LA REAL-CLUB DE FUTBOL
- 1131 ALQUERIA- C. E.
- 1155 LA SALLE ATLÉTICO-S.D.
- 1184 LLORET-UNIO ESPORTIVA
- 1292 COLLERENSE-UNIÓN DEPORTIVA
- 1303 LA UNIÓN CLUB DE FÚTBOL
- 1305 RECREATIVO RAFAL-CLUB DEPORTIVO
- 1349 RECREATIVO ARENAL
- 1350 PLATGES DE CALVIÀ-CLUB DE FUTBOL
- 1360 JUVENTUD CONSTÀNCIA-CLUB
- 1369 JUVENTUD CAN PICAFORT-FÚTBOL CLUB
- 1408 BAR GOST C.F.S.
- 1434 GÉNOVA ATLÉTICO C.D.
- 1444 SANTA CATALINA ATLETICO-CLUB
- 1486 MERCAT DE SANTA CATALINA CLUB DE FUTBOL
- 1499 COL·LEGI SANTA MONICA -CLUB ESPORTIU
- 1508 PALMA DE MALLORCA FUTSAL-AE
- 1537 SON SARDINA ATLÈTIC
- 1538 POBLENC ATLÈTIC





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

- 1568 ATHLETIC MARRATXÍ
- 1620 RECREATIU MARRATXÍ
- 1636 SON OLIVA-C.D.
- 1646 COLEGIO LA SALLE PONT D'INCA-A.D. DEL
- 1648 SA FORTALESA UNIÓN ESPORTIVA
- 1654 BELLVER PALMA-CLUB DE FUTBOL
- 1668 JOVES D'INCA-CLUB FUTBOL
- 1683 PALMANYOLA-CLUB ESPORTIU
- 1698 SON SARDINA RECREATIU
- 1717 MADRE ALBERTA ATLETICO-CLUB DEPORTIVO
- 1772 PLAYA DE PALMA-CLUB DE FUTBOL
- 1255 PENYA ESPORTIVA SANT JORDI
- 1007 FERRERIES-CLUB ESPORTIU
- 1293 ATLÉTICO DE JESÚS -CLUB DEPORTIVO
- 1071 FORMENTERA-SOCIEDAD DEPORTIVA
- 1082 MIGJORN C.D.
- 1030 PEÑA DEPORTIVA SANTA EULALIA-S.C.R.
- 1738 ATLÉTICO MERCADAL-FUTBOL SALA



La mesa de la asamblea general estaba formada, tal y como establece el artículo 1 del Reglamento general por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

JUNTA DIRECTIVA

1. D. Jorge Horrach Garau, Presidente



FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

2. D. Juan Barceló Riera, Vicepresidente adjunto
3. Dña. María de la Paz Cerdá Cerdá, Vicepresidenta primera
4. D. José Antonio Tirado Talló, Vicepresidente segundo
5. D. Juan Antonio Noguera Torres, Vicepresidente cuarto
6. Nicolás Bartolomé Pizá Durán, Vocal
7. Tayrne Alexandra Butler, Vocal
8. Laura Mónica García Lizcano, Vocal
9. Alicia Carbonell Beckert, Vocal
10. Gaspar Sastre Gomila, Tesorero
11. Llorenç Salva Romartínez, Secretario General



INVITADOS

Han asistido invitados por el Presidente, prensa y empleados de la FFIB.

Antes de iniciar los diferentes puntos del orden del día, por parte del Secretario General se ha informado de diferentes cuestiones de orden.

Después de agradecer la asistencia a todos los asambleístas, se ha informado como se procedería al sistema de votación y las intervenciones de los asambleístas en los diferentes puntos del orden del día.

Finalmente ha sido constituida formalmente la Asamblea General extraordinaria y, tal y como consta en la convocatoria, se ha sometido a información y, en su caso, votación el siguiente,





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del presidente.

Después de la proyección de un video, toma la palabra Jorge Horrach Garau, Presidente de la FFIB, quien después de agradecer la presencia de todos los asistentes informa de manera resumida los diferentes puntos del orden del día que serán sometidos a información y posterior votación.

Asimismo, realiza una presentación sobre los diferentes hitos realizados por parte de la FFIB desde un punto de vista competicional, económico y de lucha para erradicar la violencia.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior. (Acta de fecha 12 de julio de 2025).

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas el acta de la asamblea anterior.

No existiendo objeción ni cuestión alguna por parte de ninguno de los asambleístas, **dicha acta es aprobada por asentimiento.**

3. Aprobación, si procede, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.b de los estatutos, del presupuesto de la Federación para el ejercicio 2026.

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas los documentos sometidos a información y votación en este punto del orden del día.

Toma la palabra Gaspar Sastre, tesorero de la FFIB quien procede a explicar los diferentes aspectos del presupuesto sometido a aprobación.





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 55
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Dicho punto queda **aprobado por unanimidad.**

4. Aprobación, si procede, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.h de los estatutos de las cuotas federativas para las temporadas 2026/2027 y 2027/2028 (mismas cuotas temporada 2025/2026).

Junto con la Convocatoria, en tiempo y forma, se remitió a los asambleístas los documentos sometidos a información y votación en este punto del orden del día.

Toma la palabra Llorenç Salvà, secretario general de la FFIB, quien explica las cuotas federativas, cuotas del Comité de Entrenadores y cuotas Comité de árbitros para la temporada 2026/2027 y 2027/2028 (mismas cuotas temporada 2025/2026).

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 54
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Dicho punto queda **aprobado por unanimidad.**





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

5. **Aprobación, si procede, de establecer, para la temporada 2026/2027 y siguientes y, en todas las islas, que en la categoría prebenjamín y benjamín la modalidad de futbol sea FUTBOL 8 y, en la categoría alevín, la modalidad de futbol sea FUTBOL 7.**

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 54
- Votos a favor: 45
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 8

Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.

6. **Aprobación si procede de eliminar de las normas de competición de la temporada 2026/2027 y siguientes, la figura del doble penalti en las categorías de prebenjamín, benjamín y alevín cuando un equipo realice 5 faltas en un cuarto.**

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 53
- Votos a favor: 48
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 4

Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

7. Información de la MUPRESFE para la temporada 2026/2027.

Don Carlos Martínez, director general de la MUPRESFE en Baleares, hace una exposición de las diferentes actuaciones realizadas por la mutualidad y el coste que supone una intervención de LCA con respecto a la cuota que paga un asegurado.

8. Asuntos de última hora.

Cabe señalar que, para mayor eficacia, este punto queda abierto a nuevas propuestas de orden del día que se puedan elevar por parte de los departamentos de la FFIB y que se remitirán, siempre, con 15 días de antelación a la celebración de la Asamblea General.

A tal efecto se sometió a votación los siguiente:

8.1 Aprobación, si procede, de eliminar la obligación de la exigencia del reconocimiento médico a los efectos de la obtención de la licencia federativa.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:

- Votos emitidos: 47
- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 14
- Abstenciones: 23

Dicho punto **queda rechazado** por no alcanzar la mayoría estatutariamente establecida.

8.2 Aprobación, si procede, de adhesión por parte de la FFIB a las jornadas deportivas escolares organizadas por el Consell Insular de Mallorca.

Una vez sometido a información y contestadas las diferentes cuestiones planteadas por los asambleístas se procede a la votación, el resultado fue el siguiente:





FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

- Votos emitidos: 52
- Votos a favor: 47
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5

Dicho punto queda **aprobado por la mayoría** estatutariamente establecida.

9. Ruegos y preguntas.

Por parte de los asambleístas se han planteado diversas cuestiones que han sido contestadas por el Presidente de la FFIB.

En Palma a 29 de enero de 2026

V.º B.º

Presidente FFIB.



Jordi Horrach Garau

Secretario General FFIB



LLorenç Salvà Romartínez